



PROGRAMA DE TRABAJO 2020

Estrategia para la Contraloría Ciudadana 2020 en
el Colegio de Educación Profesional Técnica del
Estado de Veracruz.

ENERO 2020



Antecedentes

En el ejercicio 2015 el tema de Comité de Contraloría Ciudadana (CCC) del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP) lo concentraba la Secretaría de Educación de Veracruz, fue hasta el año 2016 que se estableció la figura de Enlace Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado (CONALEP), recayendo en ésta la responsabilidad de asesorar, integrar, supervisar e informar los avances y resultados a la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública en apego al Manual de Contraloría Ciudadana.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 y 16 de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, publicados en la Gaceta Oficial Número 244 extraordinaria el día 19 de julio de 2014; en el ejercicio 2016 el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP) logró construir 10 Comités de Contraloría Ciudadana, (CCC), durante el ejercicio 2017 se registraron 2 Comités más, en el ejercicio en el 2018 no se realizó ninguna actividad de éstos Comités; En el año 2019 se renovaron 12 Comités de Contraloría Ciudadana y se formó 1 de nueva creación que fue en el Plantel 320 de Vega de Alatorre, capacitándose al enlace del plantel así como a los integrantes, por lo que estuvieron operando los 13 Comités con toda normalidad realizando las funciones, donde se aplicaron 4 veces cédulas de vigilancia de trámites o servicios, dándole seguimiento a las recomendaciones, sugerencias, peticiones, quejas o en su caso denuncias, mismas que fueron atendidas inmediatamente, y canalizadas a quien correspondiera, con la intervención del Titular del Órgano Interno de Control.

I.- Plan de Difusión

Los mecanismos que se utilizarán para la promoción y fortalecimiento de los Comités de Contraloría Ciudadana para la vigilancia de los servicios en el presente año 2020 previa consulta y autorización de la Subdirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana son:

- a) Impresos o escritos: a través de oficios, dípticos, trípticos, volantes y carteles.
- b) Interpersonales o grupales: mediante asambleas, reuniones informativas, talleres y puntos de capacitación.

c) Información mediante portal web institucional.

Independientemente de las acciones que se deban realizar, el enlace Institucional de los Comités de Contraloría Ciudadana y del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CCC-CONALEP), será importante el apoyo de los directores de cada plantel, así como del enlace que para el caso fue designado, como primera línea de contacto con la población.

II.-Procedimiento para la Renovación, Constitución y Registro de los Comités de Contraloría Ciudadana.

En éste año se tiene previsto 9 aperturas de sobres en cada plantel, dado que existen interrupciones de labores de acuerdo al calendario Escolar, por lo que se procurará realizar la aplicación de Cédulas de Vigilancia para continuar con el buen funcionamiento de los trámites y servicios que se prestan en cada Centro Educativo, tratando de que cada día se tenga una mejor respuesta favoreciendo así al alumnado, para continuar con la capacitación de los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana, vigilando de la misma manera que se recopilen las Cédulas de Vigilancia, para así participar en la apertura de los sobres, procurando dar debido cumplimiento a las propuestas en el presente programa, así como en el Cronograma de actividades que se realizaran en el presente año 2020, verificando de la misma manera las solicitudes de los Comités de Contraloría Ciudadana, así como el funcionamiento de sus integrantes, rindiendo los informes como lo establece el artículo 41 de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana.

III.-El proceso de capacitación y asesoría a Comités de Contraloría Ciudadana.

Por parte del Enlace Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz y los Comités de Contraloría Ciudadana CONALEP-CCC, se mantuvo una comunicación permanente con personal de la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública, solicitando asesoramiento para el logro del programa de trabajo, así como también el enlace institucional hizo lo propio con los enlaces de los planteles para fortalecer así las acciones desarrolladas. El mecanismo que se utilizó para capacitar a los comités fue y será el siguiente:



- a) Explicar sus funciones, normatividad aplicable y el proceso de la entrega que se hizo de los folios de acreditación que los identifica como miembros del comité.
- b) Se entregaron los formatos a utilizar y se instruyeron sobre su llenado.
- c) Se difundieron teléfonos y dirección electrónica de los Comités de Contraloría Ciudadana (CCC) y de la Contraloría General, a las personas que pueden acudir en caso de duda, comentarios e incluso quejas.
- d) Se buscaron los medios para reforzar la capacitación con los enlaces en planteles y personal administrativo, mismo que este año se continuará con la capacitación permanente, y se dará el correspondiente seguimiento.

IV.- La coordinación con la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública, y el Órgano Interno de Control (OIC) para recepción, registro y captura de la cédula de vigilancia e informes anuales.

Cada uno de los comités instalados en los planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP), se aplicará de manera coordinada con el encargado de esta actividad en cada uno de los planteles, con un mínimo de 30 cédulas de vigilancia que se realizará en forma mensual, Mismo que se realizará el conteo y revisión de estas, donde se elaborará el acta circunstanciada que se firmará en tres tantos, acompañándose con secuencias fotográficas, distribuyéndose de la siguiente manera: Un tanto se adjuntará a las cédulas de vigilancia en el sobre de envío al Enlace Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, y del Comité de Contraloría Ciudadana (CONALEP-CCC), otra será para el expediente del plantel y el tercer tanto para el comité. La cual se continuará con este procedimiento en el presente año, procurando realizar la aplicación de las Cédulas en forma mensual para este año.

El enlace del plantel remitirá de manera mensual el sobre que contiene actas, cédulas, etc., al enlace institucional y tendrá como límite los primeros 10 días hábiles a la recepción, posterior al mes en que se apliquen las cédulas de vigilancia.

El Enlace Institucional dentro de los 10 días hábiles posteriores al acto de apertura informará sobre las solicitudes encontradas en dicho evento, utilizando el formato cg_ccc-13, "Informe Detallado de Solicitudes" y enviando dicho formato en forma digital e impresa al Órgano Interno de Control, así como a la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública.



V.- Los mecanismos específicos para la recepción de solicitudes y los procedimientos para atender e investigar aquéllas relacionadas con la ejecución y la aplicación de las obras, acciones, trámites y servicios gubernamentales.

El mecanismo que se utilizó para recibir las solicitudes fueron por la vía de mensajería en sobres debidamente sellados, mismo mecanismo que se utilizará en el presente año 2020. El procedimiento que se utilizó y se utilizará para atender e investigar hallazgos en materia de trámites y servicios se desarrolló posterior a la apertura de sobres, canalizando los hallazgos a los directores de los planteles, solicitando evidencia de atención a los reconocimientos, sugerencias, peticiones, quejas y denuncias, siendo necesario adjuntar para ello la documentación soporte correspondiente, tales como escritos, fotografías y/o correo electrónico. Todo esto con la comunicación y participación del Órgano Interno de Control.

En atención a las solicitudes registradas que fueron 33, el Enlace Institucional informó el seguimiento y estatus de todas y cada una de ellas, canalizándolas a las áreas correspondientes dándole respuesta favorable a cada una de ellas y se dio por concluida en forma casi inmediata, no quedando ninguna pendiente.

VI.- Las medidas de seguimiento a las actividades de implementación y operación de Contraloría Ciudadana, así como de sus resultados y la vinculación con la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP), a través del Enlace Institucional, celebrará 6 reuniones de seguimiento para vigilar el cumplimiento y correcto funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana, en conjunto con el Órgano Interno de Control (OIC) y la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública (DGTAyFP).

Las aperturas de sobres deben plantearse en forma mensual, y esto debe corresponder a los meses en que se cuente con asistencia de alumnos en el plantel conforme al calendario escolar.



El propósito de este año 2020 es mantener los 13 Comités de Contraloría Ciudadana (CCC) en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP), así como establecer y continuar el fortalecimiento y el actuar de los Comités de Contraloría Ciudadana (CCC), buscando aumentar su operatividad, así como definir mecanismos y estrategias en el perfeccionamiento de las actividades programadas, como lo establecen los numerales 7, 19,41 y demás relativos y aplicables de los propios Lineamientos.

VII.- Las actividades de coordinación, cuando en la ejecución de las obras o acciones existan la inclusión de recursos federal o municipal, o bien ambos y esta sea ejecutada por las dependencias y entidades:

NO APLICA

VIII.- El calendario de entrega del informe anual, de las acciones de implementación y operación de Contraloría Ciudadana.

El documento que consolida y evidencia el total de las actividades realizadas en los Comités de Contraloría Ciudadana (CCC), es decir el informe anual 2020, será enviado a la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública, a más tardar el día 18 de enero del 2021, de manera previa deberá ser validado por el Órgano Interno de Control (OIC), con apoyo en el numeral 41 párrafo segundo de los propios Lineamientos .

ATENTAMENTE

XALAPA DE ENRIQUEZ, VERACRUZ A 25 DE ENERO DE 2020


SERGIO ANDRADE AGUILAR

ENLACE INSTITUCIONAL DE COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA EN EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

